



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020. Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección Técnica J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-011-20 PROCEDIMIENTO NÚMERO: AAO-DGODU-067-LPN-O-20

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EN EL QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y SE NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-011-20 CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AAO-DGODU-067-LPN-O-20, REFERENTE AL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCUELAS PÚBLICAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2020, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 INCISO A), 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I Y 41 DE LA LET DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II INCISO A) Y 51 DEL REGLAMEN O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN US SASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE PEGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENT, CIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EL C. HAMID YAHVNE REYES LEYES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMA CIONES, DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO DEBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EJERCICIO DE LÁCIO CULTADES QUE LE SON ATRIBUIDAS.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2°, 3° Y , 2° FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 2°, 3° FRACCIÓN III, Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER E LA CITIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

DEL MISMO MODO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AAO/DGODU/DT/20-07-27.002 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2020, SE CONVOCO AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS / DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, SE SEÑALA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I; Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS, EN PRINCIPIO EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN EL QUE SE SEÑALARÁN LAS PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTES Y LAS QUE EN SU CASO RESULTARON RECHAZADAS DURANTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos. Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: citiali.fonseca@aao.gob.mx Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CESTAR INNOVACORA





Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección Técnica J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-011-20
PROCEDIMIENTO NÚMERO: AAO-DGODU-067-LPN-O-20

A. - EN EL ASPECTO TÉCNICO:

CONCURSANTE	EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPOSICION TECNICA		
E&B CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO NO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.		
PROELME, S. A. DE C. V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y MINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.		

B. – EN EL ASPECTO ECONÓMICO:

CONCURSANTE	EVALUACIÓN CON PRATIVA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
E&B CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES, S.A. DE C.V.	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA	
	CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA	
	COMO NO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES	
	LEGALIS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y	
	ADN INICI RATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR	
	LO QUE NO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTODE LAS OBLIGACIONES	
	RESNECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN	
	1 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS	
	PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	
	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA	
	CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA	
PROELME, S. A. DE C. V.	COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES,	
	TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	
	FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, Y GARANTIZA	
	SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS	
	OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CON FUNDAMENTO EN EL	
	ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I	
	DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.	

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-011-20 CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AAO-DGODU-067-LPN-O-20, REFERENTE AL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCUELAS PÚBLICAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA., EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. – LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA: PROELME, S. A. DE C. V., DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASES DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO AAO-DGODU-LPN-L-1-067-2020, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCUELAS PÚBLICAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. CON UN IMPORTE DE \$3,138,560.04 (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 04/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$502,169.61 (QUINIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN UN IMPORTE TOTAL DE \$3,640,729.65 (TRES

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos. Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150 Correo: citlali.fonseca@aao.gob.mx Tels.: 5276 6701 y 5276 6728

CHEST INNOVACORA V DE DERECHOS pro !





Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020. Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección Técnica J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-011-20 PROCEDIMIENTO NÚMERO: AAO-DGODU-067-LPN-O-20

MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 65/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2020, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES, YA QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y POR SER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE LE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO AAO-DGODU-LPN-L-1-067-2020, SE REALIZARÁ EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE AGOSTO DE 2020, A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGON, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACRED. TE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

TERCERO. – LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE CANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DEBERA PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA GAL ANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN; SE REQUIERE QUE CUMPLA TAMBIÉN CON LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS PARA SER PRESENTADA EN UN DOCUMENTO POR UN MONTO IGUAL AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, Y QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTO. — EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA "CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES OVE LE APLIQUEN Y QUE HAYA MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE PROMOCIÓN EN EL DOCUMENTO TATA DE LA PROPUESTA TÉCNICA EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CORRESPONDA (TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

QUINTO. — SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

SEXTO. - EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE AGOSTO DE 2020, A PARTIR DE LAS 16:30 HORAS SE HARÁ ENTREGA DIRECTAMENTE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, A LOS DEMÁS CONCURSANTES, LOS CORRESPONDIENTES ESCRITOS INDEPENDIENTES, EN LOS CUALES SE LES DAN A CONOCER LAS RESPECTIVAS RAZONES Y FUNDAMENTOS POR LOS CUALES SE DESECHARON SUS PROPUESTAS; ACOMPAÑADO DE CHEQUE Y RECIBO POR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA.

LOS CONCURSANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-011-20 CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AAO-DGODU-067-LPN-O-20, RELATIVA AL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCUELAS PÚBLICAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA. SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON

Chiefo imnovatera



Versión Pública Aprobada por el pleno del Comité de Transparencia en Álvaro Obregón en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019-2021 celebrada el 17 de enero de 2020.

Alcaldía Álvaro Obregón
Por todos, para todos. 2018-2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección Técnica J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-011-20 PROCEDIMIENTO NÚMERO: AAO-DGODU-067-LPN-O-20

INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

C. HAMID YAHVINE REYES REYES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. JOSUÉ SALVADOR SÁNCHEZ LÓPEZ

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAL

NO SE PRESENTO

POR PARTE OF CONCURSANTES

CONCURSANTE	PLPRESENTANTE	() FIRMA
E&B CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES, S.A. DE C.V.		
PROELME, S. A. DE C. V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 30001133-011-20 CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO AAO-DGODU-067-LPN-O-20 RELATIVA AL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCUELAS PÚBLICAS, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA.